COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SO002/AA001/2026.

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número **00004/CUAUTIT/IP/2025,** presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha dieciséis de enero del año 2026, se: ----------
----------**A C U E R D A**----------

I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Subdirección de Recursos Materiales, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número **00004/CUAUTIT/IP/2026, a través de la cual solicitan*: " Solicito al Gobierno Municipal de Cuautitlán México que canalice la presente solicitud a la(s) unidad(es) administrativa(s) competente(s), a fin de que me sea proporcionada la siguiente información, correspondiente a las actividades realizadas con motivo de las celebraciones decembrinas del año 2025, efectuadas en espacios públicos del municipio: 1. Versión pública del contrato o contratos celebrados para el arrendamiento, instalación y operación de la pista de hielo instalada durante las celebraciones decembrinas del año 2025, indicando número de contrato, fecha de celebración, nombre o razón social del proveedor y monto contratado. 2. Información relativa a la duración total de la instalación de la pista de hielo, especificando fechas de inicio y retiro, así como las dimensiones físicas de dicha pista, conforme a lo establecido en el contrato, anexos técnicos o documentos que obren en poder del sujeto obligado. 3. Relación de todos los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio celebrados para la realización de las celebraciones decembrinas del año 2025, indicando para cada uno: o Objeto del contrato o Proveedor o Monto contratado o Vigencia o Unidad administrativa solicitante 4. Indicar el procedimiento de contratación mediante el cual se adjudicaron los servicios relacionados con la pista de hielo y demás actividades (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa). En caso de licitación o invitación, señalar: o Número de procedimiento o Número de participantes o Nombre de los participantes o Propuesta económica presentada por cada uno Solicito que la información sea entregada en formato electrónico, en archivos PDF o en el formato en que obre en los archivos del sujeto obligado. Además de que sea legible...." (SIC).** Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de **siete días**, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.
Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OIC/CUA/AR/1726/2025 DE FECHA 23/ OCTUBRE/ 2025

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SO002/AA002/2026.

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número **00006/CUAUTIT/IP/2026,** presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha 16 de Enero del año 2026, se: ----------
---
----------**A C U E R D A**----------

I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número **00006/CUAUTIT/IP/2026, a través de la cual solicitan***: "TODOS LOS RECIBOS DE NÓMINA DEL AÑO 2025 DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL JUANA CARRILLO LUNA, INCLUIDOS LOS DE AGUINALDO, PRIMAS VACACIONALES Y DEMÁS"* **(SIC).** Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de **siete días**, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OIC/CUA/AR/1726/2025
DE FECHA 23/ OCTUBRE/ 2025

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SO002/AA003/2026.

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número **00009/CUAUTIT/IP/2026,** presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha 16 de Enero del año 2026, se: ----------

----------**A C U E R D A**----------

I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número **00009/CUAUTIT/IP/2026, a través de la cual solicitan*: " a través de la cual solicitan: "RECIBOS DE NÓMINA DE TODO EL CUERPO EDILICIO QUE FIRMARON DURANTE 2025"* (SIC).** Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de **siete días**, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OIC/CUA/AR/1726/2025
DE FECHA 23/ OCTUBRE/ 2025

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SO002/AA004/2026.

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número **00010/CUAUTIT/IP/2026,** presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha 16 de Enero del año 2026, se: ----------

----------**A C U E R D A**----------

I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número **00010/CUAUTIT/IP/2026, a través de la cual solicitan*: " a través de la cual solicitan: ""BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE DEL ÁREA DE PRESIDNCIS MUNICIPAL QUE REALIZO DURANTE 2025."*** **(SIC).** Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de **siete días**, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OIC/CUA/AR/1726/2025
DE FECHA 23/ OCTUBRE/ 2025

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SO002/AA005/2026.

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número **00013/CUAUTIT/IP/2026,** presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha 16 de Enero del año 2026, se: ----------
---

----------**A C U E R D A**----------

I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número **00013/CUAUTIT/IP/2026, a través de la cual solicitan*: " a través de la cual solicitan: "CONOCER CV CURRICULUM VITAE DE TODOS LOS DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES Y JEFES DE ÁREA DEL AYUNTAMIENTO."* (SIC).** Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de **siete días**, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OIC/CUA/AR/1726/2025 DE FECHA 23/ OCTUBRE/ 2025